ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

LOTA Vamos Contigo

APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD AÑO 2022 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

DECRETO Nº 246
LOTA, 01 MAR. 2022

VISTOS:

a) Fichas Actividades 1. **"INTERPRETE DE LENGUAS DE SEÑAS CHILENA", 2. "TALLER TERAPÍAS ALTERNATIVAS", 3. "CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD", 4. CURSO DE CONDUCIR PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD" 5. "TALLER DE CANTO INSCLUSIVO"**, pertenecientes al Programa de Discapacidad año 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

b) Certificado N° **362** del 15 de Diciembre del 2022 de Secretario Municipal (s), que señala que el concejo Municipal aprobó por la unanimidad el presupuesto 2022.

c) Decreto Alcaldicio N° **1.794** de fecha 23 de Diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.

d) Decreto Nº 1263 de 1975, ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

e) Ley Nº 19880 sobre bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L Nº 1/2006 de ministerio del Interior Publicado en D.O el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese actividades señaladas en letra **a)** de los **"Vistos"** pertenecientes al Programa de Discapacidad año 2022, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

2.-Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el programa, ascienden a la suma de **$7.400.000.-,** y serán financiados con fondos municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los **"Vistos"** se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a gastos de las áreas de gestión **04 "Programas Sociales" y 05 "Programas Recreacionales",** Serán, con cargo a las cuentas 21.04.004 Prestación de Servicios en programas comunitarios, 22.01.001 Alimentos y Bebidas para personas, 22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos y 24.01.008 Premios y otros, del presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/BRA/RMA/MAT/CGG/acjo

DISTRIBUCION:

- C.c Secretaría Municipal.-(2)
- C.c Jefe de Administración y Finanzas
- C.c Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C c Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c Dirección de Control.
- C.c Dirección DIDECO.
- C.c Jefe Departamento Promoción Comunitaria.
- C.c Oficina Discapacidad.